

Caracterización psicológica de menores condenados por homicidio doloso en Medellín y el Valle del Aburrá durante 2003 - 2007

Psychological characterization of minors age convicted for intentional homicide in Medellín and Valle de Aburrá during 2003 - 2007

Andrea Cartagena

Psicóloga, Esp. Terapia Cognitiva, Esp. Valoración del Daño en Salud Mental, Coordinadora Académica Especialización Valoración del Daño en Salud Mental, Docente-Investigador de la Línea de Psicología Jurídica de la Universidad CES. Perito del Centro de Estudio en Derecho y Salud CENDES y Auxiliar de la justicia

Alejandra Orozco y Carolina Lara

Psicólogas Universidad CES, Línea de investigación de Psicología Jurídica y Forense, Universidad CES.

Correspondencia:
acartagena@ces.edu.co

RESUMEN

Con el fin de identificar las características sociodemográficas, físicas, familiares y psicológicas de 16 menores condenados por homicidio doloso en la ciudad de Medellín y el Valle del Aburrá durante el periodo comprendido entre el 2003 y 2007, se llevó a cabo un estudio descriptivo, basado en el análisis de sus respectivos expedientes. La información se recopiló mediante el instrumento denominado Perfil

criminológico del delincuente homicida adaptado a adolescentes infractores en el contexto colombiano (Morales, 2004). De acuerdo con los resultados, los jóvenes condenados por homicidio tenían una edad promedio de 17 años, raza predominante mestiza, en mayor proporción no presentaban señales particulares que los distingua, solteros, sin hijos, no habían culminado sus estudios secundarios, realizaban trabajos informales o se encontraban desempleados en el momento de los hechos y pertenecían a una familia nuclear completa. Con respecto a sus características psicológicas, presentaron en una proporción mayor rasgos disociales y consumo principalmente de alcohol, cigarrillo y marihuana.

Palabras clave: Caracterización psicológica - Homicidio Doloso - Delincuencia Juvenil.

ABSTRACT

This research was done in order to identify the socio- demographic, physical, psychological and family characteristics of young minor people under the age of 16 sentenced for homicide in the city of Medellin and Valle de Aburrá (Antioquia) between 2003 and 2007 years. A conducted descriptive study was carried out, based on the analysis of their records. The information was collected using the instrument called criminological profile of the offender murderer adapted to young offenders in the Colombian context (Morales, 2004). According to the results, the young people convicted of murder were around 17 years old, mixed race, single, and childless. They did not present any particular signs that characterize them, but most of them had not completed high school studies, and belonged to a complete nuclear family; Also they performed informal jobs or were unemployed at the time they committed the crime. Relating to their psychological characteristics, they presented a high level of antisocial traits, as well as alcohol, cigarette and marijuana consumption.

Key words: Psychological characterization - Psychosocial Factors - Homicide - Juvenile Delinquency.

INTRODUCCIÓN

La violencia se define como una “acción ejercida por una o varias personas en

donde se somete de manera intencional al maltrato, presión, sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto física como

psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas" (Calleja, 1993).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002) define la violencia como el uso intencional de fuerza física o poder, hecho o amenaza, contra uno mismo, otra persona, o contra un grupo o una comunidad, que produce o tiene gran probabilidad de producir lesión, muerte, daño psicológico, entre otros.

Según la Fiscalía General de la Nación de Colombia (2010), la violencia intrafamiliar es todo acto de agresión intencional física y psicológica que un miembro de la familia realiza contra otro miembro del mismo núcleo familiar, o entre personas que sin ser familia viven dentro de la misma unidad doméstica. Se incurre en esta conducta delictiva cuando el sujeto activo ejecuta actos de violencia material y/o amenazas, golpes y agresiones emocionales, que causan situaciones de extrema angustia o sufrimiento en el cuerpo o en la salud física o mental de la víctima.

Estos tipos de manifestaciones de la violencia traen consigo determinadas consecuencias como el alcoholismo, la drogadicción, la pobreza, la falta de valores, y sobre todo la mala educación, que pueden actuar como factores predisponentes para que un menor de edad se convierta en un delincuente y un posible homicida.

Acero, Córdoba y Castañeda (2007) señalan que la criminalidad en los padres, el maltrato infantil, las familias disfuncionales, las familias uniparentales, las malas técnicas de crianza, las familias numerosas y la baja cohesión familiar, predisponen a los jóvenes a cometer acciones violentas; entre tanto, ser testigos de

violencia intrafamiliar inclina tanto a ser víctima como victimario de actos violentos (p. 84-97).

Por tanto, ser víctima de violencia es un factor de riesgo para convertirse en victimario de delitos violentos. Precisamente, Varden (2003) sostiene que el maltrato infantil y otras formas de violencia intrafamiliar son los factores más relacionados con la incursión posterior de las víctimas en conductas violentas.

Patiño (2004) anotó que desde 1992 hasta 2000 había cerca de 400 bandas conformadas por jóvenes entre los 12 y 25 años en la ciudad de Medellín, muchas de ellas muy bien armadas. En ellas, estos jóvenes buscaban, entre otras cosas, el reconocimiento social y la construcción de su propia identidad; y los actos violentos como el homicidio permitían a los jóvenes crear una imagen sobre sí mismos. Además, determinó varios factores de riesgo para que un joven actúe o se una a grupos violentos, entre los que se destacan las pobres condiciones socioeconómicas; otro factor de riesgo es la ausencia de sentido público, gestada por la falta de apoyo de los entes oficiales ante carencias extremas.

En este estudio, igualmente se informó que el sexo masculino tiene una participación en las infracciones de 80% y las edades de mayor participación son entre los 14 y los 15 años; y se identificaron otros factores de riesgo para la inclusión de los jóvenes en actos violentos como: problemas derivados en la forma de crianza y de las condiciones de desarrollo psicoafectivo, tales como excesivo autoritarismo o ausencia de autoridad, formas de relación violentas entre padres, hijos y hermanos,

individualismo, poca comunicación, falta de afecto, agresión física y verbal y en muchos casos violación o abuso sexual.

En un estudio realizado por Knox L. (2002) se encontró que los niños víctimas de maltrato infantil tienen 53% más probabilidad de ser arrestados en la juventud y 38% más de cometer un crimen violento (citado en Acero, Córdoba, y Castañeda, 2007). La disponibilidad de armas, de Sustancias Psicoactivas (SPA) y de pandillas en el vecindario son factores de riesgo importantes. La pobreza, la inequidad y los medios de comunicación también contribuyen a este problema (Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi y Lozano 2002; Farrington y Loeber, 2000, citados en Acero y otros, 2007).

Hasta el año 2006 rigió en Colombia el Decreto 2737 de 1989, del Código del menor, en el que se establecía que para todos los hechos penales, los menores de 18 años eran incapaces absolutos (no comprenden a plenitud las consecuencias de su comportamiento), razón primordial por la que no podían ser penalizados, lo que quiere decir, que no podían ser llevados a la cárcel, y debían buscarse acciones que permitieran que el menor alcanzara su plena formación y pudiera integrarse a la familia y la comunidad; esto porque el Decreto estaba inspirado en el sistema tutorial más que en el de responsabilidad penal del adolescente, como lo es el actual el de infancia y adolescencia. La presente investigación se basa en el análisis de 16 expedientes de adolescentes condenados por homicidio antes del 2006, por tanto, la consecuencia legal de los diversos casos se definió según la normatividad del Decreto 2737 de 1989.

A partir del 8 de mayo del 2007 empezó a regir la Ley 1098 del 2006, de Infancia y la Adolescencia en Colombia, derivando de ésta, el sistema de responsabilidad penal juvenil a partir de los 14 años, con el propósito, entre otros, de que los jóvenes no sigan siendo utilizados por delincuentes para cometer los delitos.

En Colombia, según la nueva Ley 1098, de Infancia y Adolescencia del 2006, aquellos adolescentes entre los 14 y los 18 años que sean hallados responsables de homicidio, secuestro o extorsión, en todas sus modalidades, serán privados de la libertad en un centro de atención especializada desde dos (2) hasta ocho (8) años. Si mientras está vigente la sanción de privación de la libertad, el adolescente cumple los 18 años, esta sanción podrá continuar hasta que este cumpla los 21 años. Lo que esto indica es que con la nueva Ley se dejan de considerar inimputables a los menores de 18 años y pasan a ser responsables penalmente de los delitos a partir de los 14 años.

Para aquellos jóvenes entre los 16 y 18 años, que sean hallados responsables de la comisión de delitos, la pena mínima establecida en el Código Penal será de seis (6) años o más en prisión. En estos casos, la privación de libertad en un centro de atención especializada tendrá una duración desde uno (1) hasta cinco (5) años. (Código para la Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006).

La Ley 1098 contiene una serie de normas para garantizar su cumplimiento, y así obtener el libre y sano desarrollo de la niñez y la adolescencia. Esta ley entiende por niño o niña la persona entre los cero (0) y los doce (12) años, y por adolescente

la persona entre los (12) y dieciocho (18) años de edad. Pretende formar a los niños y jóvenes adecuadamente y enseñarles a asumir las consecuencias de sus actos, por medio de un claro y alto sentido pedagógico. Además, de exigirles un adecuado cumplimiento de sus derechos, también exige un correcto funcionamiento de sus deberes, buscando siempre favorecerlos. Cuando se tiene clara la infracción, se procede a establecer las medidas que deben ser pedagógicas, de protección y pueden ir desde una amonestación con establecimiento de reglas de conducta, pasando por la libertad vigilada, hasta la privación de la libertad.

Castillo (1992) señala que la adolescencia es una fase transitoria entre la infancia y la edad adulta, y se puede dividir en tres fases distintas: pubertad o adolescencia inicial (11 - 13 años), en la que empieza un proceso que durará alrededor de diez años, en el que el adolescente experimenta cambios físicos y biológicos que generalmente van más rápido de lo que puede comprender, sus hormonas le hacen sentir nuevas sensaciones que aún no alcanza a organizar y hacen que se sienta diferente y, por tanto, su estabilidad emocional tiende a tambalear. Más o menos entre los 13 y los 16 años comienza la adolescencia media, con la que llega un conocimiento más profundo de sí mismo y una crítica hacia el mundo exterior; el joven percibe los cambios que pasan y quiere darles un sentido, y es aquí donde los valores se ponen en juego y se vuelven hipercríticos frente a sí mismos y los demás. En consecuencia, en este periodo se hacen más visibles los rasgos de agresividad. Ahora bien, a

partir de los 17 y hasta los 21 años se presenta la última etapa de la adolescencia, en la que se empieza a poner orden a ese mundo interior caótico, el joven establece su propia ética, se reconoce a sí mismo como diferente y a la vez parte de un mundo social.

Las actividades ilegales que desarrollan jóvenes, cuya conducta no discurre por unas pautas sociales aceptadas, no surgen repentinamente, sino que forman parte de un proceso gradual de socialización desviada que poco a poco se va agravando. Este proceso se manifiesta más agudamente en la adolescencia, cuando el joven está más capacitado para realizar acciones por cuenta propia (Cartagena, 2008).

González (1982) plantea que la delincuencia juvenil es tan antigua como la humanidad, pero se vuelve alarmante durante la revolución industrial. Para este autor la delincuencia juvenil es “aquella conducta que la sociedad rechaza porque viola las normas vigentes y obliga a un juez a intervenir. Es un fenómeno más que todo de grupo; difícilmente un joven actúa solo” (p. 85). Según dicho autor para poder hablar de delincuencia juvenil hay que considerar que aunque estos adolescentes realicen los mismos o similares hechos delictivos, los móviles que les llevan a poner en práctica tales conductas son bastante diferentes, por ejemplo, el estrato socioeconómico, familia disfuncional, deserción escolar, etc.

Según Meister (1994) las estadísticas revelan que los delitos cometidos por los adolescentes representan una porción muy pequeña

en comparación con los delitos perpetrados por los adultos, en los tres estudios inéditos sobre los adolescentes infractores en Colombia, realizados por este autor, se encontró que durante el período 1999 - 2003 de el total de delitos ocurridos en Colombia, 89.3% fueron atribuidos a los adultos, mientras que 10.7% fueron atribuidos a adolescentes, de los cuales sólo 2.2% fueron delitos graves. Y el homicidio en la población de 15 a 19 años de edad es la segunda causa de muerte en Colombia.

También en otro estudio se evidencia que los delitos cometidos por los adolescentes, los delitos graves (robo, homicidio, acceso carnal, tráfico de drogas y secuestro), representan el 20%, mientras que los demás delitos y faltas representan el 80% (Patiño, 2003).

Son escasas las investigaciones realizadas en Colombia con respecto a las características de los adolescentes que cometen homicidios en el país, por tal razón, ésta investigación pretende realizar un aproximación al perfil criminal de los adolescentes homicidas (características sociodemográficas, físicas, familiares, antecedentes delictivos y reacciones posteriores al hecho) y a las razones que inducen y facilitan la comisión de éste comportamiento, a partir del establecimiento de las características psicológicas de 16 adolescentes que han cometido homicidio doloso y que han sido juzgados en la ciudad de Medellín y la detección de factores de riesgo de esta situación.

Con la presente investigación se pretende, además, ampliar el campo de acción de la Psicología, aportando elementos conceptuales que permitan

describir y predecir las distintas variables que facilitan la aparición y mantenimiento del comportamiento homicida en adolescentes; así como brindar herramientas para prevenir e intervenir sobre éste tipo de comportamientos, y reducir así el impacto que genera en el individuo, en la familia y en la sociedad en general. De esta manera, los psicólogos pueden intervenir de manera directa y eficaz en el conflicto, mejorando la calidad de la aplicación de la justicia, de la atención a las víctimas y de las actividades y estrategias de prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil. Basados en esta relación surge una línea entre Psicología y Derecho que es la Psicología jurídica que desde la interdisciplinariedad pretende comprender y aportar a la comprensión de estos fenómenos.

De igual modo, el ámbito legal se verá enriquecido con elementos científicos que le permita orientar sus acciones jurídicas, con el propósito de que éstas respondan a las verdaderas problemáticas y necesidades de los jóvenes infractores. Por último, se debe tener en cuenta que la técnica del perfil criminal es una herramienta útil para el sistema jurídico-legal que le permitirá identificar y prevenir delitos cometidos por adolescentes que alteren el orden social.

MÉTODO

Es un estudio descriptivo, en la medida que “interpreta lo que es, relaciona a las condiciones existentes prácticas que prevalecen, opiniones, actitudes que se mantienen, procesos en marcha, efectos que se sienten o tendencias que se desarrollan” (Best, 1982, p. 91).

Se resalta que la intención de la investigación era analizar una muestra más amplia, que coincidiera con las estadísticas de la base de datos del Sistema de Gestión Judicial de Antioquia, que reporta que entre los años 2003 a 2007 se presentaron un total de 118 homicidios condenados en los juzgados de Medellín, de los cuales 97 correspondían a homicidios dolosos cometidos por adolescentes entre los 13 y 17 años de edad. Desafortunadamente, el acceso a los expedientes no fue posible en los Juzgados Segundo y Tercero porque los jueces respectivos negaron su consulta basándose en la Ley del menor que reza el derecho a la protección de los menores; por lo cual se utilizó, para el análisis de la investigación, la información de 16 expedientes suministrados por los Juzgados Primero y Quinto de la ciudad de Medellín.

Instrumentos

Con el propósito de recoger la información de los jóvenes se utilizó el instrumento denominado Perfil Criminológico del Delincuente Homicida, adaptado a adolescentes infractores en el contexto colombiano (2005). Este instrumento es una apropiación del cuestionario Perfil Criminológico diseñado por la Psicóloga Luz Anyela Morales, docente de la Universidad Católica de Bogotá en el año 2004, al cual se le hicieron algunos ajustes para los objetivos del presente análisis.

El instrumento se divide en tres factores de análisis de la conducta de los adolescentes homicidas. El primero hace referencia a los datos y características del agresor y está

constituido por cinco dimensiones: a) características físicas y socio-demográficas (consta de 11 ítems), b) características físicas del agresor (consta de 4 ítems), c) la tercera dimensión se relaciona con la dinámica familiar del agresor (consta de 7 ítems), d) historia toxicológica y patología (consta de 5 ítems) y e) antecedentes delictivos del agresor, grado de familiaridad con el sitio donde ocurren los hechos, rol asumido, relación con la víctima, motivación para cometer el delito y planeación del mismo (consta de 8 ítems).

El segundo factor de análisis está compuesto por tres dimensiones correspondientes a la ubicación espacial y temporal de los hechos, evidencias de interacción agresor - víctima y conductas durante la comisión del delito.

El tercer factor de análisis describe las características de la víctima, la cual se constituye en dos dimensiones que corresponden a características físicas y socio-demográficas, y reacción de la víctima durante la comisión del delito.

Procedimiento

La recolección de datos para la investigación, se llevó a cabo en seis fases:

Fase 1: Se realizó el contacto y los permisos necesarios con los juzgados de adolescentes para acceder a los expedientes.

Fase 2: Se revisaron los expedientes de homicidio doloso fallados de acuerdo al objetivo de la presente investigación.

Fase 3: Se realizó una prueba piloto del instrumento Perfil

criminológico del delito de homicidio, para establecer si la información que brindaban los archivos si respondía a todos los interrogantes que contiene el instrumento; como resultó insuficiente se agregaron variables de análisis y se eliminaron otras, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la investigación.

Fase 4: Se aplicó el instrumento Perfil Criminológico del Delincuente Homicida, adaptado a adolescentes infractores, que permitió la recolección de datos, por medio de la exploración de expedientes obtenidos en los juzgados de adolescentes en la ciudad de Medellín.

Fase 5: Se hizo el respectivo análisis estadístico para obtener los resultados de las variables que contempla el instrumento.

Fase 6: Se realizó el análisis de la información recopilada a la luz del marco teórico.

RESULTADOS

En primera instancia se presentan los datos descriptivos de la muestra, a continuación los resultados de las variables que agrupa el Perfil

Criminológico del Delincuente Homicida y finalmente los resultados más representativos del análisis estadístico.

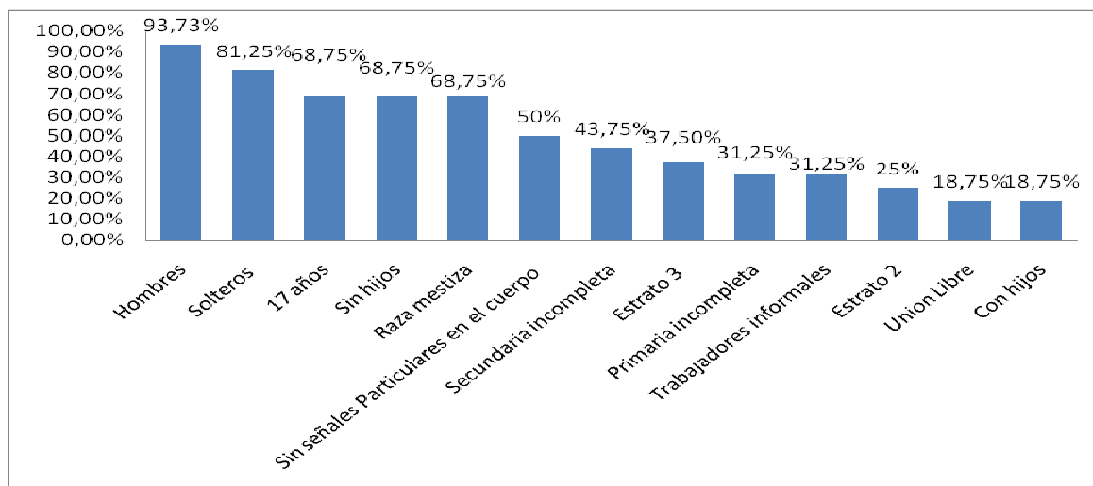
Descripción de la muestra

La muestra está compuesta por 16 expedientes de adolescentes condenados por el delito de homicidio doloso en la ciudad de Medellín.

Datos y características del agresor

Características físicas y socio-demográficas del agresor

La Figura 1 muestra las características socio-demográficas más relevantes de la población analizada: el promedio de edad de los adolescentes que cometieron homicidio es de 17 años, la mayoría hombres (solo una mujer fue condenada por este delito), de raza mestiza, solteros y sin hijos, no habían culminado sus estudios secundarios, realizaban trabajos informales o se encontraban desocupados. Casi la mitad de ellos sin señales particulares en el cuerpo, en el resto se evidenciaron tatuajes y cicatrices.



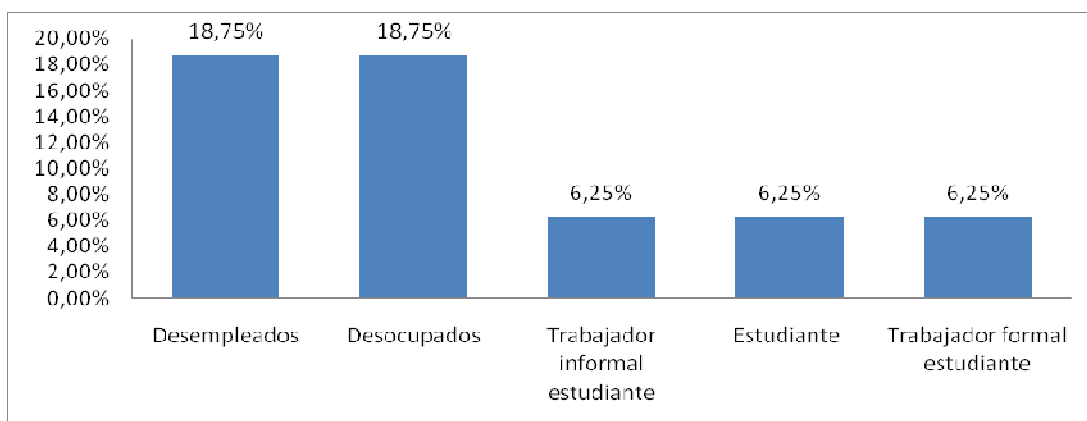


Figura 1. Características sociodemográficas

Se puede observar que 68.75% de los adolescentes tenía 17 años cuando cometió el delito, y 93.73% de dichos adolescentes son hombres. Con respecto a su nivel de escolaridad, 31.25% de los adolescentes no habían terminado la primaria y 43.75% no habían completado la secundaria. 81.25% de los adolescentes eran solteros mientras que 18.75% permanecían en unión libre. 18.75% de los adolescentes tiene hijos, mientras que 68.75% no, y en dos expedientes no se encontró este dato (12.5%). Con relación al estrato socioeconómico, 37,50% de adolescentes pertenecen al 3 y el 25% al 2, y el resto de la muestra a estratos más bajos. 68.75% de los adolescentes son de raza mestiza y en 50% no se encontraron señales particulares en el cuerpo. 31,25% de los adolescentes eran trabajadores informales, 18,75% desempleados, otro 18,75% desocupados, uno era estudiante (6,25%), otro trabajador

informal y estudiante (6.25%), otro trabajador formal, estudiante y trabajador no formal (6.25%),

La dinámica familiar del agresor

Con respecto a la dimensión que se relaciona con la dinámica familiar del agresor, se puede observar que en mayor proporción los datos analizados señalan que los adolescentes pertenecen a una familia nuclear y la principal figura de autoridad es la madre, seguido de los que no tienen ninguna figura de autoridad. También en mayor proporción reportaron relaciones familiares buenas, esto equivalente a cinco casos, el resto reporta relaciones regulares y nulas con sus familiares. Los antecedentes jurídicos familiares no estaban reflejados en los expedientes de los adolescentes y los datos de violencia intrafamiliar se encontraron en un 31.25%.

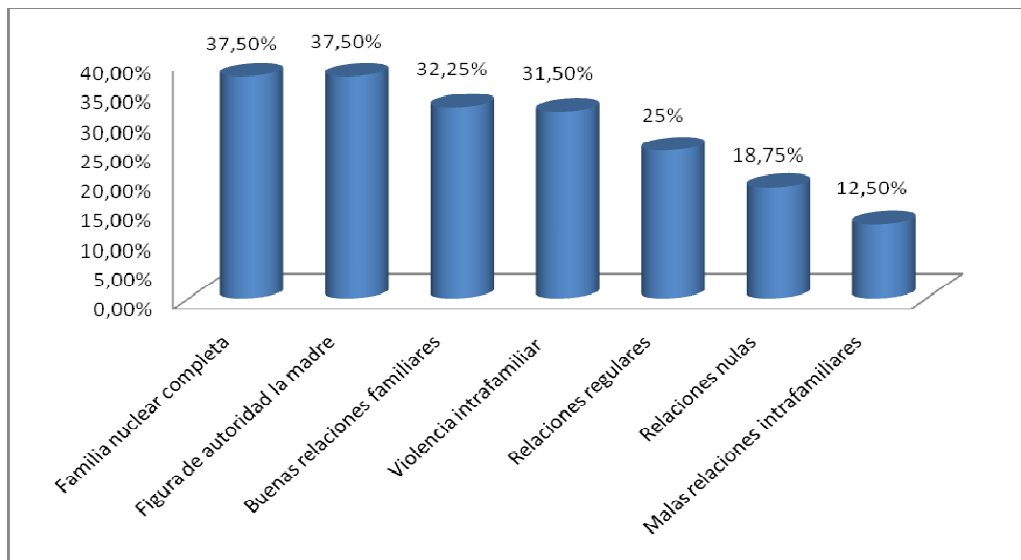


Figura 2. Características familiares del agresor

Historia toxicológica

Con respecto al consumo de sustancias licitas se encontró que la mitad de los adolescentes consumen alcohol y cigarrillo y en cuanto a las ilícitas más de la mitad consume marihuana (Figura

3). Adicionalmente, en la figura 4 se puede observar que 43,75% de los adolescentes no se encontraba bajo el efecto de ninguna sustancia psicoactiva al momento del hecho, mientras que el otro 31,25% sí, mientras en 25% de los expedientes no se encontró el dato.

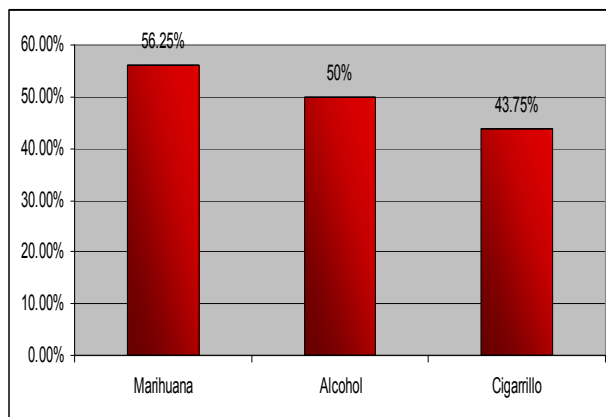


Figura 3. Consumo de sustancias psicoactivas

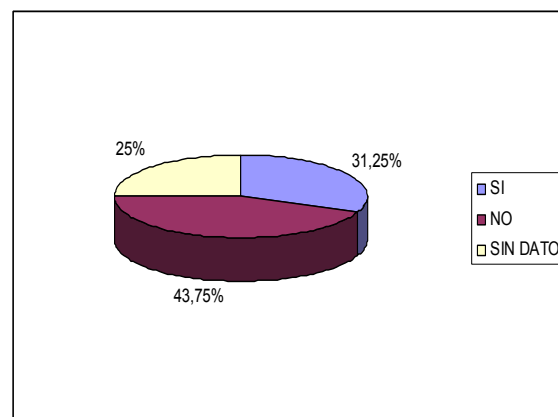


Figura 4. Comisión del delito bajo efecto de psicoactivas

Historia psicopatológica

El análisis de los expedientes reporta que más de la mitad de la muestra tuvo acceso a evaluación psicológica en el momento de su detención, a partir de la cual 43.75% aparecen sin trastornos

mentales y 37,50% presentó algún trastorno mental: en primer lugar los trastornos disociales, luego el trastorno de ansiedad y finalmente la farmacodependencia, como se evidencia en la figura 5.

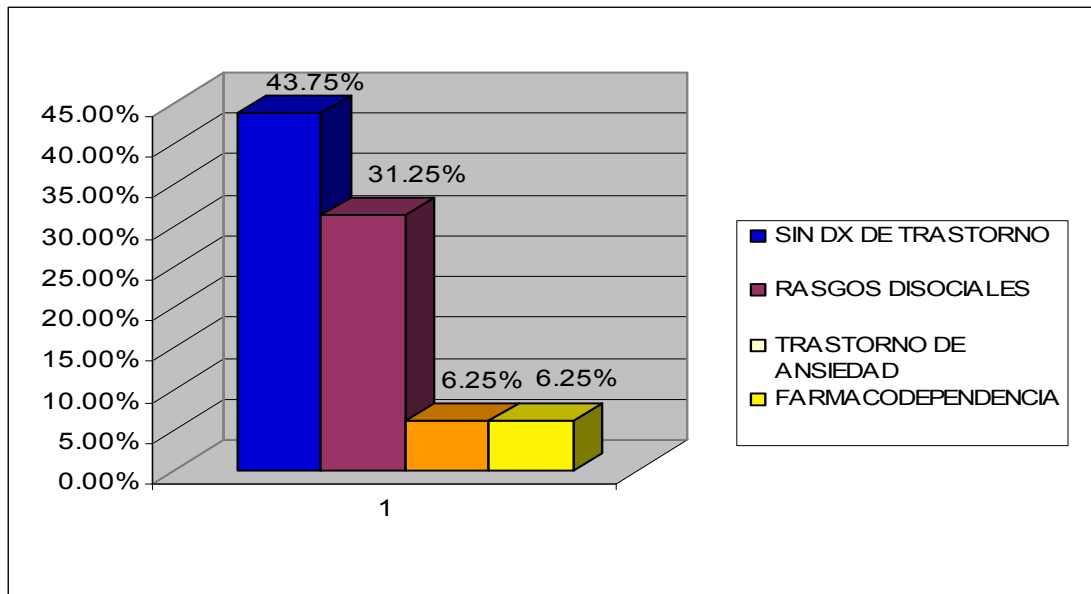


Figura 5. Diagnostico de trastorno mental

Antecedentes delictivos del agresor y tipo de delitos

Los datos encontrados revelan que 43.75% no tenía historia de reincidencia de comportamientos delictivos, seguido de 25% con una reincidencia y el resto habían reincidido más de dos veces en algún delito, como homicidio, hurto y daño en bien ajeno.

Características del hecho

En la figura 6 se evidencian las características en torno al hecho delictivo: 93.75% de los adolescentes estaba familiarizado con el lugar del delito, 56.25% asumió el rol de autor material durante el delito y la mitad de la muestra había planeado el hecho. El delito se cometió con arma blanca, en primer lugar, seguida de arma de fuego. Y el número de víctimas fue de uno en 81.25% de los casos.

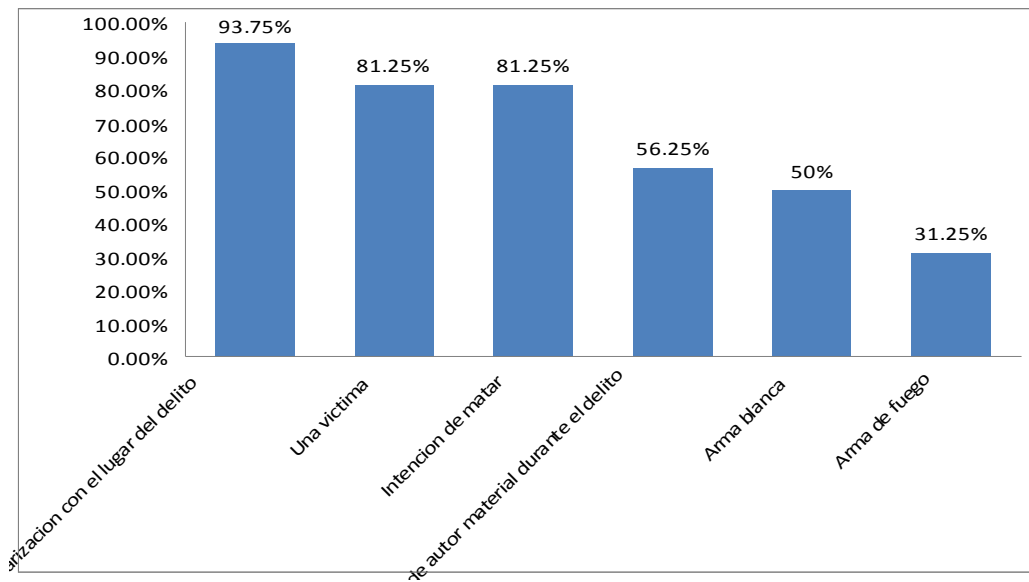
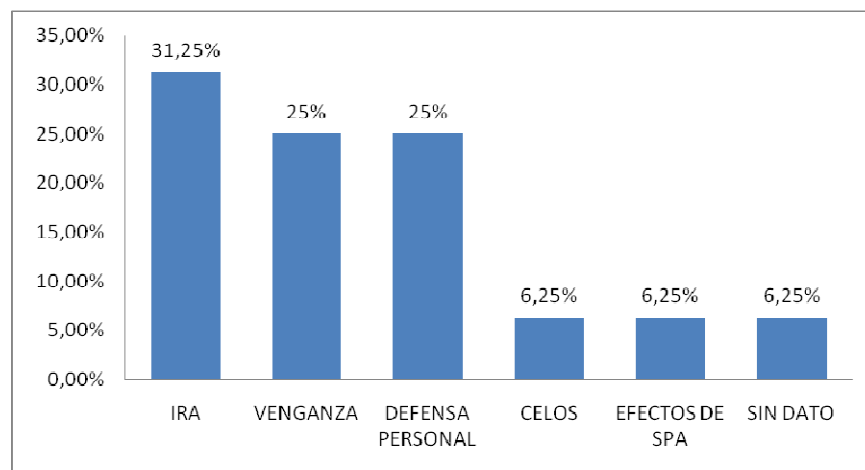


Figura 6. Características del hecho delictivo

La motivación para cometer el delito en primer lugar fue la ira, seguida por venganza y defensa personal, y en 81.25% de los casos la intención era matar, no otro hecho como robar o abusar.



Grafica 7. Motivación para cometer el delito

Consecuencia legal

En la mayoría de los casos, 75%, el análisis documental arrojó que los jóvenes fueron privados de su libertad como consecuencia del hecho delictivo; además, 56.25% cooperó con la justicia, es decir confesó los hechos.

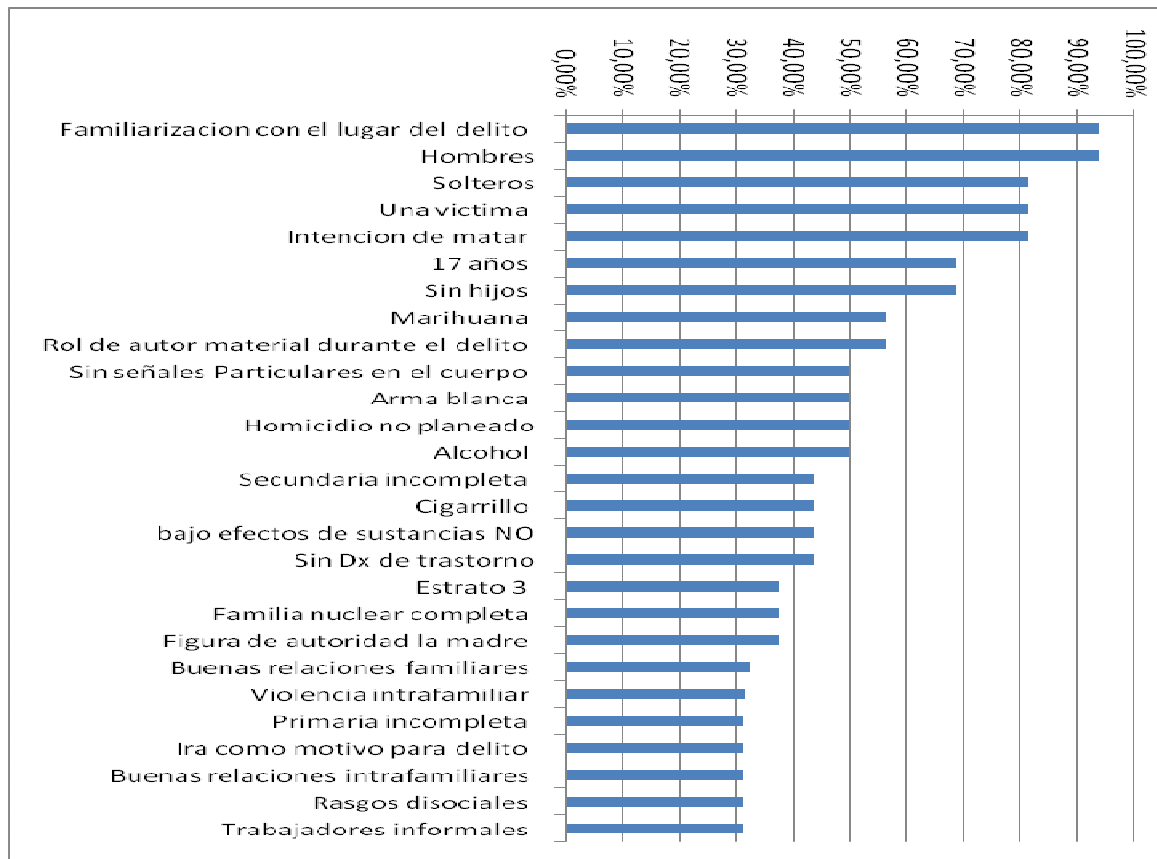


Figura 8. Caracterización general de jóvenes homicidas

En la figura 8 se muestra de manera integral la caracterización del análisis de los 16 expedientes de los jóvenes condenados por homicidio doloso en la ciudad de Medellín durante el periodo 2003-2007.

DISCUSION

Basados en el análisis de 16 expedientes de jóvenes condenados por homicidio en la ciudad de Medellín, se determinaron sus características psicológicas, sociodemográficas y del hecho delictivo en sí, con el propósito de aportar a la comprensión de estas

conductas, identificar sus factores de riesgo, y ayudar así a la prevención de las mismas.

Para entender esta problemática definitivamente hay que contextualizarla en la historia de violencia que ha vivido Medellín, donde, según González (1982) los jóvenes se encuentran expuestos a múltiples factores de riesgo, entre ellos la violencia dirigida (el sicariato), de la cual son víctimas. El Código del menor, Ley 2737 de 1981, que rigió en Colombia hasta el 2006, estimuló la utilización y contratación de los menores de edad para la comisión de

delitos, puesto que sólo los consideraba responsables penalmente hasta los 18 años.

Sin embargo, el sicariato no es el único fenómeno que explica el homicidio cometido por adolescentes en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá, dado que se encontró que en muchos de los casos el menor actuó por voluntad propia. Según Cartagena, (2010) basado en el estado del arte sobre delincuencia juvenil en Colombia los factores más relacionados con la aparición de conductas delictivas son una familia desestructurada o disfuncional, la deserción fracaso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, las carencias económicas, los antecedentes de delincuencia familiar y el maltrato infantil.

A partir de este análisis, se pudo establecer que las características promedio del adolescente que comete homicidio en la ciudad de Medellín y Valle del Aburra son: hombres, con una edad promedio de 17 años, solteros y sin hijos, con historia de deserción o fracaso escolar, desocupados o dedicados a trabajos informales, y de estratos socioeconómicos bajos (1, 2 y 3).

El aspecto relativo al sexo, se puede comparar con lo mostrado por Torrente (2005), quien señaló que los hombres son más impulsivos y no miden en muchas ocasiones las consecuencias de sus actos, y por consiguiente presentan mayores índices de comportamientos delictivos que las mujeres. Las mujeres muestran mayores índices de conducta internalizada, factor asociado a los antecedentes de delitos no violentos, dejando ver que son agresivas, pero no actúan a diferencia de los hombres.

En el estudio realizado por Carrillo (2001), sobre el perfil criminal de adolescentes homicidas procesados por cuatro juzgados de adolescentes en la ciudad de Bogotá durante el periodo 2002-2005, se encontró que la edad promedio para cometer actos delictivos es de 17 años, dato que se ratifica en el presente estudio, y que puede relacionarse con el límite de edad que establecía la ley para penalizarlos.

Por otra parte, la desescolarización de los jóvenes se presenta como un factor de riesgo con altos índices de influencia en la delincuencia juvenil. Posiblemente, el bajo rendimiento académico, las dificultades de aprendizaje, el coeficiente intelectual bajo, la depresión y los problemas de regulación emocional, actúan como desencadenantes del abandono de la escuela; lo que a su vez impulsa al joven a construir su propia realidad y a buscar formas de encontrar un sustento económico, o aceptación y refuerzo, por ejemplo, en trabajos informales o en la delincuencia.

Con respecto a la familia, los resultados señalan que la mayoría de los jóvenes pertenecían a una familia nuclear completa, en la que la figura de autoridad reconocida es la madre y 31.25% habían vivido alguna forma de maltrato familiar. Estos elementos coinciden con lo argumentado por González (2003), quien establece que la familia es uno de los factores más influyentes en el origen de la conducta antisocial, de manera que la ausencia de las figuras paternas, el conflicto entre los padres, la falta de comunicación entre padres e hijos, son factores de riesgo para la comisión de homicidios por parte de los

adolescentes.

Se entiende que la familia y la escuela son los principales entes educadores de los adolescentes, pero no se puede descartar la influencia que tiene el grupo de contemporáneos al que pertenecen, particularmente en esta etapa. Los adolescentes tienden a repetir los comportamientos del grupo como una manera de crear identidad y en muchos casos por temor a ser excluidos del mismo, por ejemplo, el consumo de drogas psicoactivas, que está relacionado con la delincuencia, puede obedecer a esta tendencia.

En este estudio se encontró que los adolescentes eran consumidores de alcohol y marihuana y, algunos (5 de 16) se encontraban bajo el efecto de alguna de estas drogas en el momento de cometer el delito. La pérdida del control de impulsos que generan las sustancias psicoactivas puede ser determinante a la hora de cometer un delito; por lo cual, se hace fundamental reforzar la prevención del consumo de estas ya que actúan como factores de riesgo para la comisión de homicidio y en general de delitos e infracciones a la ley.

Con respecto al área psicopatológica se encontró que más de la mitad de los jóvenes fue evaluado psicológicamente al momento de la detención y que los trastornos psicológicos que se evidenciaron fueron, en primer lugar, los trastornos disociales, luego el trastorno de ansiedad y, finalmente, la farmacodependencia. Según varios autores como Acero (2007) y Balaguera (2004), existen diferentes trastornos psicológicos relacionados con la dificultad para el control de impulsos, uno de ellos es el trastorno disocial,

que se caracteriza por la ausencia de planeación de actividades y proyectos, lo que indica una prevalencia de actuación impulsiva y la dificultad para el control del comportamiento y de las emociones.

Con respecto a las características del hecho delictivo, se puede determinar que los adolescentes estaban familiarizados con la escena del crimen y que para la comisión del delito usaron, en su mayoría, arma blanca, y el resto de fuego. Este dato coincide con los resultados arrojados por un estudio realizado por Balaguera (2004), en el que se encontró que la mayoría de homicidios cometidos por adolescentes son realizados con arma corto punzante, seguido de arma de fuego. Y su motivación para cometer el delito oscila entre la ira, la venganza y la defensa personal.

De La Hoz (2003) sostiene que en nuestro país cometer homicidio es un hecho intencional y que requiere cierto grado de especialización que brindan la comisión de delitos anteriores, entre los que se pueden encontrar el hurto, las lesiones personales, daño al bien ajeno, etc. Esta afirmación concuerda con los resultados de la presente investigación, en los que la mitad de los jóvenes tenía historia de delitos como homicidio, lesiones personales, hurto, elaboración, tráfico y porte de estupefacientes y porte ilegal de armas.

Según los resultados de este investigación queda claro que la problemática de la delincuencia juvenil es multifactorial; son diferentes los factores que llevan a que un joven cometa un homicidio en la ciudad de Medellín, debido a las características sociales y factores de riesgo, como la

marginalidad, la desescolarización, la falta de oportunidades y el maltrato, a la que muchos que se ven expuestos.

González, (2003) anota que una eficaz estrategia de prevención de comportamientos antisociales en los adolescentes parte de identificar los factores de riesgo que influyen en esos comportamientos. Pero a su vez, la existencia de unos factores protectores que impiden a algunos jóvenes y adolescentes tener comportamientos antisociales, pese a encontrarse en claras situaciones de riesgo, sugiere que fortalecer o potenciar estos factores protectores tendrá también importancia para reducir la delincuencia juvenil.

Por consiguiente, la solución, más que endurecer los castigos, debe encaminarse hacia la prevención y cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes. La sanción dispuesta por la nueva ley de la Infancia y la Adolescencia (ley 1098 de 2006) que determina la privación de la libertad a los jóvenes infractores, no garantiza que disminuyan los comportamientos violentos y delictivos de los adolescentes, es decir, *per se* la privación de libertad no se constituye en una propuesta de intervención.

Bárbara Engler (2001) sostiene que cada una de las etapas psicosociales tiene su propia crisis vital durante las que la persona vive un cambio radical bien sea positivo o negativo. Estas crisis se dan por las demandas que el ambiente le hace al sujeto. El conflicto de cada periodo, proporciona la posibilidad de desarrollar "virtudes" básicas, que en ultimas resultarán siendo adaptativas para el sujeto. Lo que indica que las características propias de personalidad más un ambiente favorable o

desfavorable son determinantes en la generación de conductas o delictivas.

Es necesario entonces enfatizar en las circunstancias y necesidades que llevaron al joven a cometer el acto violento y generar procesos interdisciplinarios de intervención secundaria, programas de reintegración de los jóvenes que cometieron homicidio; puesto que una adecuada intervención psicológica, apoyo familiar, educativo, y un trabajo estable, les permitirán continuar con una vida adaptativa socialmente, que los aleje de la delincuencia. Así mismo, desarrollar programas de prevención primaria, identificar las poblaciones vulnerables, trabajar en la escuela y la familia, y la satisfacción adecuada de las necesidades básicas de los niños y jóvenes son factores protectores que ayudan a prevenir el riesgo de cometer conductas delictivas.

CONCLUSIONES

Basados en el análisis de los expedientes se puede establecer que las características de los 16 adolescentes de la muestra son: edad promedio para cometer el delito 17 años, consumo de marihuana, alcohol y cigarrillo, con características de rasgos disociales, su motivación para cometer el delito oscila entre la ira, venganza y defensa personal y en su mayoría era la primera vez que se encontraban judicializados.

Los resultados obtenidos en torno a los diversos motivos y factores de riesgo detectados para cometer homicidio, permiten establecer que el sicariato en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburra no es la única variable que explique el homicidio cometido por

jóvenes.

Al mismo tiempo, muestran claramente la necesidad de crear más programas de prevención e intervención con población de adolescentes,

resaltando el trabajo que tiene la familia, la escolaridad y la sociedad con respecto a la prevención y disminución de la criminalidad.

REFERENCIAS

- Acero, G; Córdoba, F; Castañeda, G. (2007). Factores de riesgo para la violencia y homicidio juvenil. *Revista Colombiana de psiquiatría*, Vol.26 (1), p. 84-97.
- Best, J. (1982). *Como investigar en educación*. New Jersey. Editorial: Prentice Hall.
- Bohórquez, S. (2006). *Perfil criminal de menores homicidas procesados por cuatro juzgados de menores en Bogotá*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Cartagena, A. (2008). *Características psicológicas de 16 expedientes de adolescentes condenados por homicidio doloso en Medellín y el Valle del Aburra durante 2003-2007*. Tesis de grado no publicada. Universidad CES, Medellín (Colombia).
- Cartagena, A. (2010). *Estado del arte en variables sociodemográficas, rasgos de personalidad y características neuropsicológicas de adolescentes infractores en Colombia entre los años 2000 a 2010*. Tesis de grado no publicada. Universidad CES, Medellín (Colombia).
- Engler, B. (2001). *Introducción a las teorías de la personalidad*. Editorial McGraw Hill.
- Fiscalía General de la Nación. (2010). *¿Que hacer en caso de ser víctima de un delito?* Extraída el 23 de abril de 2010 de la página Web: www.fiscalia.org.co
- González, C. (2003). Predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social (social development theories). *Revista de Derecho*, 14, pp. 135-158. Extraída el 20 de mayo de 2010 de: www.mingaonline.uach.cl
- González, E. (1982). *Bandas Juveniles*. España: Editorial Herder.
- Knox L. (2002). *Connecting the dots to prevent youth violence. A training and outreach guide for physicians and other health professionals*. Chicago (Il): American Medical Association.
- Meister, A., y Linares, B. (1994). *Tres estudios inéditos sobre los adolescentes infractores en Colombia*. Colombia: Editorial Fundación para la Educación Superior.
- Morales, A. (2004). *Perfil criminológico del homicidio: caracterización de víctimas y agresores a partir de expedientes de personas condenadas por este delito en la ciudad de Bogotá*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Patiño, A., Prado, J., Vallejo, C., Tatis, A., Rivera, J. y Salazar, I. (2004). *Micro mundo para la formación, simulación y evaluación de políticas públicas para el*

control de la criminalidad y la epidemiología de los homicidios en la ciudad de Medellín. Colombia. Extraído en marzo 2007 de: www.fis.unab.edu.co

República de Colombia. Código de la infancia y la adolescencia. Ley 1098 de 2006.

Torrente, G. (2005). Conducta antisocial y relaciones familiares en la adolescencia, *Anuario de Psicología Jurídica. Edición 15.*

Urra, J. (1997). *Adolescentes en conflicto.* España. Editorial Pirámide.

Varden, J. (2003). *Human Development.* New York: Editorial McGraw Hill.

Artículo recibido: Octubre de 2009

Artículo aceptado: Junio de 2010